

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. y Finanzas Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 02655/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Septiembre 22 de 2017.

VISTOS:

Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 437269 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento Nº 021 de fecha 05.01.2017 que delega funciones; Presupuesto adjunto; la Ley Nº 19.886. Ley de Compras Públicas. Articulo 10º numeral 7 letra n) del Reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por la Dirección Desarrollo Comunitario en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.

- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publica, Articulo N°10 numeral 7 letra n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".
- 3.- La necesidad de adquirir servicios de coffe break para quince personas para Programa Habitabilidad.

DECRETO:

- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: Uberlinda Parada Encina, Rut Nº 7.765.398-8. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
- 2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$33.915 (Treinta y tres mil novecientos quince pesos) impuestos legales incluidos.
- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140515 denominada "Programa Habitabilidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO FINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

WINGENIA SEN MARTIN SEPÚLVEDA * ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Orden del Alcalde

VSMS/LPT/OFV/erc DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- Dir. De Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo oficina de Partes